

## Información adicional que se aporta en el sobre de matrícula electrónico

El alumnado, al matricularse, asume que ha leído toda la información anexa proporcionada en el sobre de matrícula electrónico y que queda informado respecto a los temas que ahí se tratan.

El alumnado debe proporcionar información de contacto que permita un rápido y efectivo medio de contacto, de cara a poder subsanar posibles deficiencias y/u omisiones en la información solicitada.

El alumnado que tenga una edad inferior a 28 años durante el curso académico 2024-2025 deberá proceder al pago del seguro escolar. El alumnado que tenga 28 o más años, o que los cumpla durante el curso académico 2024-2025 está exento del pago de este seguro escolar.

Toda la información complementaria suministrada en el sobre electrónico de matrícula que afecte al solicitante debe ser firmada y remitida al Centro a través de una solicitud general dirigida a nuestro Centro a través de la Secretaría Virtual de los Centros Educativos de Andalucía -> Trámites Generales -> Presentación Electrónica General en Centros Educativos:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/462/>

FIRMA DEL ALUMNO O ALUMNA (O REPRESENTANTE LEGAL)